

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO **DE LA CIUDAD DE TOLEDO** EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022

ACUERDO

"18º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio de los asuntos que seguidamente se detallan:

CONTRATO Bis.2) **AUTORIZACIÓN** DE LA **CELEBRACIÓN DEL** DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE LA ADMINISTRATIVO ESPECIAL COLOCACIÓN DE SILLAS EN VARIOS ESPACIOS DEL RECORRIDO DE LA PROCESIÓN DEL CORPUS CHRISTI 2022, E INICIO DEL EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MATEMÁTICOS Y TRAMITACIÓN **ORDINARIA.-**

Datos del expediente.-

Concejalía	Concejal-D. de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico, Patrimonio Documental e Infancia
Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	LICITACIÓN CONTRATO ADMTVO. ESPECIAL INSTALACIÓN SILLAS EN VARIOS ESPACIOS DEL RECORRIDO PROCESIÓN DEL CORPUS CHRISTI 2022
Tipo de Contrato	Administrativo especial
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Precio licitación (IVA/i)	1.000,00€
Valor estimado	1.652.90 €
Duración	1 día: 16 junio 2022
Prórroga	Sí, una procesión más, año 2023
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación



Documentación que integra el expediente:

- 1. Orden de inicio de expediente.
- 2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del precio de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- 3. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
- 4. Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 5. Informe jurídico favorable emitido en fecha 26 de los corrientes por la Secretaría General de Gobierno.
- 6. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfa (1504/2022)

Vista la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato administrativo especial ocupación de la vía pública mediante la colocación de sillas en varios espacios del recorrido de la procesión del Corpus Christi 2022, mediante procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación matemáticos y tramitación Ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas; elaborados al efecto y que asimismo se aprueban.

TERCERO.- Aprobar un ingreso por importe mínimo de 1.000,00 €, resultando:

Importe neto: 826.45 € IVA: 173,55€ Importe total: 1.000,00 €."

> **CERTIFICO Y PASE** AL ÁREA DE CONTRATACIÓN. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Jerónimo Martínez García. (firmado digitalmente)